



Latacunga, a 10 de marzo de 2020

Ingeniero:

Walther Oswaldo Estrella Cevallos,

Señor Galo Jherisson Sandoval Cervantes

PRESIDENTE y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE COMBUSTIBLES Y CARGAS PESADAS COMTRACOM S.A.

Presente

De mis consideraciones:

Por medio del presente, tengo a bien expresarles un atento y cordial saludo, a la vez que, de acuerdo a la comunicación recibida, me permito realizar la entrega del Informe Económico-Contable, luego de la revisión de la documentación correspondientes a los Ingresos y Gastos de la Compañía Transportadora de Combustibles y Cargas Pesadas COMTRACOM S.A. durante el año 2019, cumpliendo con el Nombramiento de Comisario que fui designado.

PRIMERO. - Revisión y Análisis de las disposiciones Estatutarias, Presupuesto de la Compañía, la utilización de los recursos humanos, financieros y comprobación del control interno. Estudio de procedimientos con la finalidad de reunir y demostrar necesariamente sobre la razonabilidad de los elementos que componen El Balance y los Estados Financieros del año 2019; orientar de mejor manera para satisfacer las afirmaciones sobre la calidad de las operaciones en los aspectos, Humanos y Administrativos.

Formas y procedimientos específicos necesarios que se aplican, tales como: Revisión de Saldos, Registros Contables; Diarios y Mayores de los Estados Financieros, con su respectiva documentación de respaldo.

SEGUNDO. - Se determina que la Compañía cumple con las recomendaciones en lo básico como es las Actas de las Juntas Generales, igual el registro en los Libros de Acciones y Accionistas; lastimosamente Señores Directivos, por falta de liquidez no se ha cancelado a tiempo las obligaciones de la Operadora.

COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La Contabilidad se ha venido realizando con Legalidad y Veracidad, durante el año, la documentación que sirve de sustento en los registros Contables, por lo que a continuación se hace constar los Saldos, Ingresos y Gastos del Período examinado, y en hojas adjuntas detalles completos de los valores descritos, para mayor comprensión de los Señores Socios-Accionistas.

En cuanto a lo relacionado con los Ingresos y Gastos del período analizado, la información consta en las hojas anexas.

Comtracom. S.A.



FUNDAMENTOS PARA OPINIONES Y CONCLUSIONES:

Se llevó a cabo el análisis de las técnicas de control previo y concurrente relacionadas con las Operaciones Contables y Administrativas por lo que se determina en un cien por ciento que se cumplen con los procedimientos del Sistema Interno Eficiente.

Se ha comparado los saldos entre los Estados Financieros y los Registros Contables, siempre contando con la documentación respectiva.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CUOTAS DE ADMINISTRACION:

Se verificó que la Compañía si ha cumplido con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas (S.R.I), como es las declaraciones mensuales en los formularios 103, 104. El pago de los Anticipos de Impuesto a la Renta, de los meses de julio y septiembre del año 2018, se han cancelado recién en el mes de ENERO 2019. El proceso de elaboración y envío de información en los anexos transaccionales, de Socios, y de relación de dependencia se realizó a tiempo; se recomienda que la declaración del Impuesto a la Renta se cumpla fielmente en la fecha que rige según el noveno dígito del RUC; las aportaciones al IESS, a favor del Señor Gerente anterior solamente se ha pagado los meses de octubre, noviembre y diciembre 2018. Enero, abril y mayo 2019; se adeuda de febrero, marzo, junio, julio, agosto, septiembre octubre y por los días de noviembre; del Señor Gerente Actual no se ha realizado el Aviso de entrada ni pago alguno.

En el aspecto relacionado con las cuotas sociales para el normal desenvolvimiento Administrativo, es necesario y obligatorio que los Señores Socios-Accionistas de COMTRACOM S.A. cumplan a tiempo con el pago de las cuotas sociales; y, los que están registrados en la nómina de la Supercías y no aportan económicamente, la Junta General debe resolver de manera prioritaria lo que corresponda en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

TERCERO. - CONCLUSIONES:

Como conclusión se determina que los Estados Financieros citados, presentan una Razonabilidad en todos los aspectos importantes, además es el reflejo de la situación Económica- Financiera de la Compañía que los Señores Socios-Accionistas la conocen muy bien.

Atentamente,

Lic. Juan Manuel Salguero,
COMISARIO

Comtracom. S.A.